

XI. FINANCIACIÓN AGRARIA

1. SUBVENCIONES PÚBLICAS

Las actividades del sector primario (agricultura, ganadería y pesca) tienen una importancia relevante para el conjunto de la sociedad, tanto por su capacidad para producir alimentos que proporcionen la conveniente seguridad alimentaria, como por su papel de gestora del medio ambiente y de una parte muy importante de los recursos naturales.

El reconocimiento y valoración social de esas funciones se traduce en una intensa acción pública de protección a los productores, de impulso a la modernización y mejora de sus instalaciones, y de apoyo a la promoción de sus productos, mediante ayudas y subvenciones que constituyen una fuente de financiación fundamental para el sector.

En este epígrafe se recogen las diferentes ayudas percibidas por el sector primario valenciano durante el año 2016, agrupadas en función de la procedencia de los recursos -autonómicos, estatales o europeos- y en función de los objetivos y actuaciones financiadas.

En 2016, el monto total de estas ayudas fue de 249,9 millones de euros (ver cuadro 11.1 y gráfico 11.1), cifra superior en un 20,9% a la del año anterior. El aumento de las ayudas en 2016 ha sido causado principalmente por el incremento de fondos europeos, concretamente del Fondo Europeo Agrícola de Garantía. Este fondo se ha incrementado un 64,7% respecto a 2015, ya que parte de los pagos correspondientes a 2015 se hicieron en 2016, el retraso fue debido a la implantación de una nueva aplicación informática de gestión de este tipo de ayudas.

En el resto de fondos europeos, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, los apoyos han disminuido en 2016 debido a que es el primer año que se han empezado a aplicar las medidas contempladas en los programas del nuevo periodo de programación (2014-2020) y parte de las medidas todavía no se han puesto en marcha. Por la misma razón, las ayudas al sector agrario procedentes de la Generalitat Valenciana y de la Administración del Estado también se han visto reducidas este año, debido al descenso de las aportaciones a las ayudas cofinanciadas con fondos europeos.

1.1 Ayudas de la Unión Europea

La principal fuente de apoyo financiero para la agricultura valenciana es la Política Agrícola Común (PAC), impulsada por la Unión Europea desde sus orígenes como uno de los elementos esenciales de las políticas comunitarias. Con un presupuesto anual de aproximadamente 58.000 millones de euros, la PAC fortalece la competitividad y la sostenibilidad de la agricultura en Europa al financiar diversas medidas de apoyo.

Las ayudas de la PAC se estructuran en dos “pilares”: el primer pilar comprende las ayudas directas a los agricultores y las medidas de sostenimiento de los mercados, financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA); el segundo pilar comprende las ayudas estructurales y las medidas de desarrollo rural, que se financian con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Mientras las acciones del primer pilar, salvo alguna pequeña excepción, se financian íntegramente por la UE a través del FEAGA, las medidas del segundo pilar se estructuran en Programas de Desarrollo Rural (PDR) cofinanciados por la UE a través del FEADER y por los Estados miembros (en el caso de España, por la Administración del Estado y por las comunidades autónomas), con diferentes porcentajes de participación para cada medida.

Además de las ayudas agrícolas, en este apartado se recogen también las subvenciones obtenidas por el sector de la pesca en la Comunitat Valenciana en el marco de la Política Pesquera Común (PPC), cofinanciadas en este caso por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca (FEMP).

FEAGA:

En el cuadro 11.2 y en el gráfico 11.2 se detallan las ayudas del FEAGA, que en 2016 ascendieron en total a 173,1 millones de euros. El 61,6% de esos recursos, 106,7 millones de euros, se destinaron al régimen del Pago Básico que sustituye al anterior régimen del Pago Único, ayudas que perciben los agricultores titulares de derechos en función de la superficie de sus explotaciones. Como ya se ha indicado anteriormente durante este año se han pagado parte de las ayudas del régimen de Pago Básico de 2015.

El régimen de Pago Básico es un nuevo sistema de ayudas desacoplado de la producción que sustituye al anterior régimen de Pago Único. El valor de los nuevos derechos de pago básico se establece sobre la base de una referencia regional, donde el periodo histórico de referencia básico es la campaña 2013, dicho pago se tiene que activar en tierras arables elegibles, y esta sujeto a la condicionalidad. Constituye el componente fundamental para ayudar a mantener la renta de los productores y se justifica como una retribución por los bienes públicos generados en el ejercicio de la actividad agraria, que no son adecuadamente remunerados por el mercado.

Las siguientes partidas por orden de importancia fueron las destinadas al sector de frutas y hortalizas (25,9%), fundamentalmente a través de los programas operativos de organizaciones de productores de frutas y hortalizas, las medidas incluidas en el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola (6,1%) y las destinadas al sector ganadero (0,6%).

FEADER:

En el cuadro 11.3 se indican las ayudas destinadas a las diferentes medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014/2020 de la Comunitat Valenciana, concretando el detalle de su cofinanciación. Así, éstas son cofinanciadas por la Unión Europea el FEADER, por la Generalitat Valenciana (a través de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) y por la Administración del Estado (a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente). En 2015 finalizó la aplicación del PDR de la Comunitat Valenciana 2007/2013 y este es el primer año de aplicación del nuevo PDR, que se aprobó de 2015.

Durante 2016 se destinaron 5,0 millones de euros del FEADER a financiar las medidas de este PDR. Sumando las aportaciones de la Administración del Estado (0,5 millones) y las de la Generalitat (3,9 millones), totalizaron un total de 9,6 millones de euros. Como se puede apreciar en el cuadro, muchas de las medidas contenidas en el nuevo PDR todavía no se han puesto en marcha.

El gráfico 11.3 refleja cómo se distribuyeron estos fondos en 2016 entre las diferentes medidas. Como se puede ver, la mayor parte de los recursos (84,8%) se destinó a la medida agroambiente y clima. La medida 11 de agricultura ecológica recibió el 1,7% de los fondos con unos 166 millones de euros.

FEMP:

Las subvenciones al sector pesquero, incluidas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, se desglosan en el capítulo 14 de este Informe. No obstante, en el cuadro 11.4 se indican los fondos aportados por la Generalitat y por la Administración del Estado para cofinanciar esas subvenciones y su distribución provincial.

1.2 Ayudas de la Generalitat y de la Administración del Estado

Las ayudas estatales y autonómicas a la agricultura, la ganadería y la pesca están condicionadas por las políticas agrícola y pesquera de la UE, de manera que sólo pueden destinarse, o bien a cofinanciar las subvenciones de de la PAC y de la PPC en los casos que así se ha establecido, o bien a financiar otras actuaciones, pero sólo en aquellos casos en que, de acuerdo con la normativa europea, las ayudas nacionales no sean susceptibles de vulnerar los principios de competencia y no discriminación en el ámbito europeo.

En el cuadro 11.4 se indican todas las subvenciones recibidas por el sector agrario de la Comunitat Valenciana en el año 2016 financiadas exclusivamente con fondos nacionales, de la Generalitat a través de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, y del Estado a través del MAPAMA, así como los fondos aportados por las dos administraciones para el pago de las ayudas cofinanciadas por fondos europeos distintos del FEADER, que son únicamente la de mejora de la producción y comercialización de la miel (FEAGA), indemnizaciones por sacrificio ganadero (FEAGA) y las ayudas al sector pesquero (FEMP) que se tratan con más detalle en el capítulo 14 de este Informe.

Las diferentes líneas de ayudas reflejadas en el cuadro 11.4 supusieron pagos por importe de 27,4 millones de euros a cargo de la Generalitat y de 32,1 millones a cargo de la Administración del Estado. Valencia fue la provincia que más apoyos recibió el sector agrario, 37,6 millones de euros (63,1%). Alicante y Castellón recibieron 11,5 y 9,17 millones de euros, respectivamente.

El principal volumen de ayudas, más del 83% del importe total, se destinó a impulsar la contratación de seguros agrarios (que se analizan detalladamente en el capítulo 13 de este Informe), seguido por los Convenios con SEIASA, ayuda a los productores de frutos de cáscara y algarroba y a los Consejos Reguladores y figuras de calidad.